

CC. Delegados Federales de la SEDESOL Presentes

En atención a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente al Artículo 134 que a la letra dice: **“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”**; así como lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal; en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS y; demás disposiciones aplicables, esta Dirección General de Desarrollo Regional solicita de la manera más atenta, que la Delegación Federal de la Sedesol a su digno cargo, en coordinación con el Gobierno Estatal, tengan a bien informar a los **gobiernos salientes** los siguientes puntos:

1. Conocer su fecha de cancelación de contraseña MIDS.
2. Ejercer los recursos de los proyectos planeados en la MIDS.
3. Reportar (según sea el caso) hasta el 20 de septiembre para el envío MIDS-SFU y del 1 al 15 de octubre en el SFU para el tercer trimestre. En caso de interrupción es necesario recomendar al próximo gobierno la continuidad de los reportes MIDS –SFU.
4. Respaldar y entregar la información de los expedientes de obra; ADL; Comités Comunitarios; PRODIM; CUIS; Terceros autorizados y; Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obra 2016-2018, al gobierno entrante, y guardar una versión para el gobierno saliente.
5. Informar vía oficio al gobierno entrante, con copia a la Delegación de Sedesol de los recursos no planeados en MIDS 2016-2018, remanentes, Proyectos en pobreza extrema no acreditados (primera hoja de la MIDS 2018) y el detalle del estatus de cada una las obras 2018. Usar la Cédula de Verificación y seguimiento de obras.



Oficio Circular Núm. DGDR.614/304/2018.

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2018.

Lo anterior, a fin de señalar que los gobiernos locales tienen la obligación de asegurar que los recursos del FAIS, sea aplicados de conformidad con lo que establece la normatividad arriba señalada; además de garantizar una transición ordenada y transparente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarles saludos cordiales.

**Atentamente,
El Director General**

Ariel Álvarez Fernández

Ccp.- Francisco Javier García Bejos, Subsecretario de Planeación Evaluación y Desarrollo Regional.- Presente.
Fernando Serrano Orozco, Jefe de la Unidad de la Coordinación de Delegaciones.- Presente.

JHFI